



NORMATIVA
XIX COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DIVISION DE HONOR Y PRIMERA DIVISION
XV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION DE SEGUNDA DIVISIÓN - Temporada 2009-2010

- 1. FECHAS:** 30 de abril, 1 y 2 de mayo de 2010
- 2. LUGAR:** División de Honor: Irún 25m., 8-10 calles
Primera División: Valladolid 25 m., 8-10 calles
Segunda División: Castellón 25 m., 8-10 calles

3. CLUBES PARTICIPANTES

	DIVISION DE HONOR	PRIMERA DIVISION	SEGUNDA DIVISION
Categoría Masculina	CN SANT ANDREU CN SABADELL REAL CANOE N.C. CN ALCORCON ARENA CN FERCA SAN JOSE CN SANTA OLAYA BARDULIA IKT CN GIMNASIO VALLADOLID	CN METROPOLE CN PALMA DE MALLORCA C.D.N. ZAMORA CE MEDITERRANI CST-CST COSTA AZAHAR CN MOSCARDU USERA CD COVIBAR RIVAS CN ALCOBENDAS	EM EL OLIVAR C. VALENCIANO C. TENIS ELCHE CN TERRASSA CN CIUDAD REAL S.E.K. SIERRA OESTE C.N. CORNELLÀ C.N. PREMIÀ GETXO I.T. C.N. MAIRENA DEL ALJARAFE C.N. POZUELO STADIUM VENECIA
Categoría Femenina	REAL CANOE N.C. CN SABADELL CN SANT ANDREU CDN BIDASOA XXI CN TERRASSA CN PALMA DE MALLORCA CN ALCORCON ARENA CN SANTA OLAYA	CN GIMNASIO VALLADOLID CN HOSPITALET CN MATARO CN METROPOLE CN BARCELONA CD COVIBAR RIVAS CN GALAICO CN MOSCARDU USERA	CN CORUÑA CE MEDITERRANI CN GRANOLLERS CN ELCHE CDU GRANADA CST-CST COSTA AZAHAR E.M. EL OLIVAR C.N. ATLETIC-BARCELONETA C.N. HELIOS STADIUM VENECIA (10 EQUIPOS INSCRITOS)

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

- Categoría ABSOLUTA: Masculinos 1993-92-91-90....., años 94-95 (limitación, ver 6.2.2)
Femeninos 1995-94-93-92....., años 96-97 (limitación, ver 6.2.2)

5. PROGRAMA

Viernes, 30 Abril 2010 (T)	Sábado, 1 Mayo 2010 (M)	Sábado, 1 Mayo 2010 (T)	Domingo, 2 Mayo 2010 (M)
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
1- 200 Braza masc.	12- 4x50 Estilos fem.	24- 4x50 Libre fem.	35- 200 Mariposa masc.
2- 200 Braza fem.	13- 4x50 Estilos masc.	25- 4x50 Libre masc.	36- 200 Mariposa femn.
3- 100 Espalda masc.	14- 800 Libre fem.	26- 400 Estilos I. fem.	37- 100 Libre masc.
4- 100 Espalda fem.	15- 100 Estilos masc.	27- 400 Estilos I. masc.	38- 100 Libre femn.
5- 1500 Libre masc	16- 100 Estilos fem.	28- 100 Mariposa fem.	39- 50 Braza masc.
6- 50 Mariposa fem.	17- 200 Espalda masc.	29- 100 Mariposa masc.	40- 50 Braza femn.
7- 50 Mariposa masc.	18- 200 Espalda fem.	30- 200 Libre fem.	41- 400 Libre masc.
8- 200 Estilos individual fem	19- 100 Braza masc.	31- 200 Libre masc.	42- 400 Libre femn.
9- 200 Estilos individual masc.	20- 100 Braza fem.	32- 50 Espalda fem.	10 MINUTOS DE DESCANSO
10 MINUTOS DE DESCANSO	21- 50 Libre masc.	33- 50 Espalda masc.	43- 4x100 Estilos masc.
10- 4x200 Libre fem.	22- 50 Libre fem.	10 MINUTOS DE DESCANSO	44- 4x100 Estilos femn.
11- 4x100 Libre masc.	10 MINUTOS DE DESCANSO	34- 4x100 Libre fem.	
	23- 4x200 Libre masc.		



6. INSCRIPCIÓN

6.1. De los clubes.

- 6.1.1. Los clubes con derecho a participar en esta competición, en la categoría que fuese, **deberán inscribirse con fecha límite el lunes, 21 de diciembre de 2009**, a excepción de los clubes que asciendan a la Segunda División (ver puntos 12.2 y 13 de la presente circular).
- 6.1.2. En caso de baja de algún Club, por no inscribirse, se correrá(n) el(los) puesto(s) que este(os) ocupe(n), añadiéndose el(los) siguiente(s) de la clasificación
- 6.1.3. El Club que cause baja pierde todo derecho a participar en la competición de la próxima temporada, salvo que le corresponda ascenso según el punto nº 12 de esta normativa.
- 6.1.4. El Club que no se presente a la competición, después de haberse inscrito, perderá todo derecho a la participación en la COPA DE ESPAÑA DE CLUBES en las próximas 5 temporadas, estando sujeto asimismo, a las sanciones previstas en el Libro IX (del régimen disciplinario) del Reglamento General de la R.F.E.N.
- 6.1.5. Los Clubes deberán inscribir a sus nadadores conforme a lo dispuesto en la normativa.
- 6.1.6. Todos los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición. **Los Clubes que deseen realizar la preinscripción a 2ª División**, deberán tramitar también las licencias estatales de sus nadadores.

6.2. De los/as nadadores/as

- 6.2.1. Los clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos individuales en una sola sesión.
- 6.2.2. Los clubes solo podrán inscribir un máximo de tres nadadores de la categoría infantil masculina (nacidos en 1994-95) y tres nadadoras de la categoría infantil femenina (nacidas en 1996-97).
- 6.2.3. Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre el 1 de julio de 2009 y el 18 de abril de 2010.
- 6.2.4. Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN. (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del martes, 20 de abril de 2010**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.
- 6.2.5. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general, se devolverán al remitente.
- 6.2.6. No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.
- 6.2.7. Al margen de la inscripción inicial, cada Club también podrá inscribir hasta un total de tres nadadores/as más por categorías (masculinas y femeninas) en una relación oficial aparte considerándose como reservas, teniendo en cuenta también el punto 6.2.2. de esta normativa.
Estos/as nadadores/as serán los que en caso de bajas producidas para la competición, podrán complementar la inscripción final del Equipo, no admitiéndose a otros/as nadadores/as que no estén relacionados/as en la inscripción oficial.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1. Un/a nadador/a puede participar o inscribirse en un máximo de CUATRO pruebas individuales, además de las pruebas de relevos.
- 7.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos
- 7.3. Cada Club puede presentar un máximo de dos nadadores/as por prueba individual.
- 7.4. Cambios.
 - 7.4.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores/as hasta 60 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director de Competición de la baja del nadador/a del mismo Club inscrito en la prueba.
 - 7.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del nadador/a correspondiente.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. División de Honor y Primera División:
Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club.
- 8.2. Segunda División:
Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose las series atendiendo los tiempos de inscripción

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 9.1. División de Honor y Primera División será de:
Pruebas individuales: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
Pruebas de relevos: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18 puntos.
- 9.2. Segunda División será de:
Pruebas individuales: 27, 24, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
Pruebas de relevos: 54, 48, 44, 42, 40, 38, 36, 34, 32, 30, 28 y 26 puntos.
- 9.3. En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.
- 9.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del capítulo 3º del Título II de libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

10. CLASIFICACIONES



- 10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.
- 10.2. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.
- 10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y en su defecto, segundos, terceros, etc.

11. TÍTULOS Y PREMIOS

11.1. TROFEO MASCULINO.

- 11.1.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XIX ó XV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría masculina en cada División.
- 11.1.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XIX ó XV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría masculina en cada División.
- 11.1.3. Trofeo de la XIX ó XV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría masculina en cada División.

11.2. TROFEO FEMENINO.

- 11.2.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XIX ó XV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría femenina en cada División.
- 11.2.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XIX ó XV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría femenina en cada División.
- 11.2.3. Trofeo de la XIX ó XV COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría femenina en cada División.

11.3. Los premios en metálico para cada una de las clasificaciones (masculina y femenina) serán:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
DIVISION DE HONOR	1650,00	1350,00	1350,00	1200,00	1200,00	1050,00	900,00	900,00
PRIMERA DIVISION	900,00	750,00	750,00	450,00	450,00	360,00	300,00	300,00

12. CONFIRMACION EQUIPOS PARTICIPANTES:

12.1 División de Honor, Primera División y Segunda División (1-6):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2009/2010, deberán confirmar su participación **antes de las 12,00 horas del lunes, 21 de diciembre de 2009**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

12.2 Segunda División (para puestos 7 al 12):

Los clubes que deseen participar en la temporada 2009/2010, deberán realizar una preinscripción **antes de las 12,00 horas del martes, 1 de diciembre de 2009**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

13. EQUIPOS PARTICIPANTES EN SEGUNDA DIVISIÓN (PUESTOS 7 AL 12).

- 13.1 La preinscripción se hará con el mismo reglamento de la competición (ver puntos nº 5, 6, 7 de esta circular).
- 13.2 Las marcas de preinscripción deberán ser acreditadas entre el 1 de octubre de 2008 y el 29 de noviembre 2009, en piscina de 25 ó 50 metros, con cronometraje electrónico ó manual.
- 13.3 Las marcas de preinscripción que no figuren en el ranking nacional, podrán ser validadas por las Federaciones Territoriales.
- 13.4 La R.F.E.N., con la preinscripción elaborará una clasificación final con todos los equipos.
- 13.5 La comunicación de la clasificación final, así como, los clubes que formarán la 2ª División, se realizará a través de página web de la R.F.E.N., **el viernes, 4 de diciembre de 2009**.
- 13.6 Los Clubes que formarán la 2ª División deberán realizar la inscripción definitiva para la competición, según se indica en los puntos 6 y 7 de la presente circular.

14. ASCENSOS Y DESCENSOS

14.1. DIVISION DE HONOR.

Descienden a Primera División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.

14.2. PRIMERA DIVISIÓN:

Ascienden a la División de Honor, los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final. Descienden a Segunda División, los equipos clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.

14.3. SEGUNDA DIVISIÓN:

Ascienden a la Primera División los equipos clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final.

Los clubes clasificados entre el 7º y 12º lugar, podrán optar a la preinscripción de la siguiente temporada.